



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA NOROESTE

Licitación Pública 59/2017

Atento al Expediente N°. 0257046/17 por el cual se trató el Servicio de limpieza de la División Aduana Orán, Licitación Pública N°. 59/17, mediante Acto Dispositivo N°. 48/17 se adjudicó a la empresa ASEO PROFESIONAL S.R.L., con prorróga desde la fecha 01/01/2019 al 31/10/2019. Se confeccionaron actas de constatación de incumplimientos las cuales fueron enviadas mediante cédulas de notificación en fecha 21/06/19, 04/07/19, 24/07/19 y 08/08/19. Entre los incumplimientos notificados se señalan: 1) Falta de suministro de insumos diariamente y de primera calidad (apartado 36.1.1...) 2) Provisión insuficiente de desodorización en baños y oficinas (Apartado 36.1.1 8 DIARIAMENTE: Desodorización en baños y 8-DIARIAMENTE: Desodorización en oficinas y cocina) 3) Provisión de insumos vencidos y faltante de insumos para los artefactos sanitarios (Apartado 36.1.1.9...) 4) Inobservancia a la limpieza especial de equipos informáticos (Apartado 36.1.1 1- SEMANALMENTE: Limpieza especial de equipos informáticos...) 5) Obstrucción de desagües pluviales por falta de limpieza (Apartado 36.1.2 4 - SEMANALMENTE: Desagües pluviales...) 6) Falta de limpieza de espacios verdes, en algunos espacios siendo la limpieza parcial únicamente y escasa (Apartado 36.1.2 1 7 SEMANALMENTE....). Atento a la intervención del servicio jurídico de la Dirección Regional, mediante Dictamen N° 78/19 y a la aplicación de las penalidades establecidas en el Artículo 56, Inciso b) de la Disposición 297/03 se dispone la aplicación de UN (1) apercibimiento por incumplimientos parciales a sus obligaciones.

e. 24/10/2019 N° 81102/19 v. 24/10/2019

Fecha de publicacion: 24/10/2019